

OPORTUNIDAD DE CONTRATO CON LA CORPORACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESTUARIO DE LA BAHÍA DE SAN JUAN

Actualización de acciones del *Plan integral de manejo y conservación del Estuario de la Bahía de San Juan (en adelante CCMP)*

Durante el período del 15 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011 el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan contratará varios especialistas en temas ambientales y urbanísticos con el fin de actualizar su CCMP.

Para solicitar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Preferiblemente contar con una Maestría de una universidad acreditada y reconocida como líder en su campo de especialidad.
- 2) Las áreas de especialidad incluyen las siguientes: herpetología, ecología, ciencias marinas, oceanografía, ciencias ambientales, planificación ambiental, limnología, urbanismo, geografía, salud pública, psicología social comunitaria, ingeniería ambiental, ingeniería civil y biología.
- 3) Redactar en español e inglés.
- 4) Conocer total o parcialmente el *Plan integral de manejo y conservación del Estuario de la Bahía de San Juan*. Está disponible en línea en español e inglés en la página www.estuario.org
- 5) Conocer o estar relacionado o relacionada con el Estuario de la Bahía de San Juan como objeto de estudio desde las ciencias naturales, sociales, planificación u otras disciplinas humanísticas o de educación.
- 6) Poseer herramientas de investigación, redacción y visitar agencias de gobierno, universidades y organizaciones con el fin de obtener información.
- 7) Capacidad para trabajar solo o sola con supervisión mínima.

Tareas del contrato:

- 1) El CCMP se publicó el 4 de agosto de 2000 y cuenta con 49 acciones. La entidad necesita contratar especialistas provenientes de distintas disciplinas para la redacción de una serie de acciones nuevas que han surgido como necesidades identificadas durante el proceso de implementación del CCMP. Las acciones nuevas deben seguir el mismo formato breve de las acciones existentes y deben estar escritas en inglés y español.
- 2) Usará como guía una lista de acciones sugeridas (banco de acciones) por especialistas, funcionarios, funcionarias, ciudadanos, ciudadanas, voluntarios, voluntarias y líderes de la comunidad. Adjunto encontrará la lista.

3) El “banco de acciones” no debe interpretarse como definitiva o única sino como un borrador, capaz de ser revisado, revisado y editado de acuerdo a su experiencia y mejor interpretación de las necesidades del ecosistema. Sin embargo, no debe comenzar a trabajar sin previo acuerdo con el personal de la Corporación para la Conservación del Estuario las acciones que entienda son necesarias incluir en la revisión del CCMP.

4) No es su responsabilidad calcular la parte económica o el costo de implementar la acción. Sin embargo, si tiene información actualizada sobre el tópico de la acción a revisar la puede incluir.

5) Se espera que cada especialista redacte un mínimo de una (1) acción nueva y un máximo de diez (10) acciones del banco de acciones existente en los idiomas de español e inglés.

6) De no cumplir con los estándares de redacción y conceptualización necesarios para la consecución exitosa de la revisión del CCMP, el contrato será revocado.

7) Debe participar en la vista pública donde se discuta la acción propuesta por usted par aclarar dudas de la comunidad.

Horas de contrato, remuneración y expectativas:

1) El contrato por cada acción a redactar es de \$500 por acción. El máximo de acciones a revisar por contratista es de diez (10) acciones, para un total de \$5,000. El contrato espera una inversión de 20 horas por cada acción a redactar, sin embargo no hay remuneración adicional de necesitar más tiempo para revisar la acción.

2) No debe interpretar este contrato como un empleo con la Corporación para la Conservación del Estuario de la Bahía de San Juan. El contrato no contempla vacaciones u otros beneficios asociados potencialmente a empleos regulares. Usted es responsable por pagar las deducciones requeridas por las agencias gubernamentales pertinentes.

4) Debe completar las acciones propuesta antes de los seis (6) meses del momento en que se firma el contrato. Debe entregar las acciones revisadas en papel y un disco en formato Word.

5) Una vez entregada la factura junto a la acción o acciones nuevas del CCMP, usted debe esperar hasta 30 días calendario para recibir la remuneración acordada.

Para solicitar o aclara dudas por favor envíe su resumé con una carta de intención a la siguiente dirección:

Revisión del CCMP
P.O. Box 9509
San Juan, PR 00908

Correo electrónico: jlaureano@estuario.org

La Corporación para la Conservación del Estuario de la Bahía de San Juan es una entidad sin fines de lucro tipo 501 c 3 que no discrimina por razones de orientación sexual, raza, género, condición social, credo religioso, discapacidad o doctrina política.



Nuevas acciones sugeridas para el CCMP

Capítulo Tres: Calidad de Agua y Sedimentos (Acciones WS)

Objetivo 6 Desarrollar un programa de monitoreo de calidad de agua y de indicadores ambientales del Estuario de la Bahía de San Juan.

WS-17 Crear e implementar un programa abarcador de monitoreo de calidad de agua, que incluya parámetros físicos, químicos y biológicos.

WS-18 Desarrollar e implementar un programa de indicadores ambientales del EBSJ.

Objetivo 7 Mejorar las condiciones de los tributarios de agua dulce del EBSJ.

WS-19 Mantener actualizado el mapa de uso de terrenos de la cuenca hidrográfica del EBSJ.

WS-20 Documentar la localización y extensión de los tributarios de agua dulce permanentes e intermitentes EBSJ utilizando sistemas de información geográfica.

WS-21 Realizar un inventario de los impactos a los tributarios e identificar las fuentes precisas y dispersas de contaminación de los tributarios del EBSJ.

WS- 22 Eliminar las descargas directas de aguas sanitarias sin tratar no autorizadas hacia los tributarios de agua dulce del EBSJ.

WS- 23 Eliminar las descargas de aguas sanitarias residenciales y comerciales en los sistemas de alcantarillado pluvial que descargan en los tributarios de agua dulce del EBSJ.

WS-24 Identificar las fuentes precisas y dispersas de contaminación del Río Piedras, determinar su impacto y restaurar la calidad de sus aguas.

Capítulo Cuarto: Hábitat, Peces y Vida Silvestre (acciones HW)

Objetivo 3: Mejorar recursos pesqueros económicamente valiosos y garantizar su sustentabilidad.

HW-19 Colocación de arrecifes artificiales en áreas determinadas del EBSJ.

HW-20 Identificar y designar áreas en el EBSJ como santuarios marinos.

HW-21 Realizar un estudio de toxicología en el tejido de los peces del Río Piedras y del EBSJ.

Objetivo 4 Documentar y controlar el impacto de las especies invasoras en el EBSJ.

HW-22 Evaluar el impacto de la especie *Iguana iguana* en la flora y la fauna del EBSJ y de ser necesario crear un protocolo de control de la especie.

HW-23 Realizar un inventario de las especies invasoras marinas en el EBSJ, evaluar su impacto y de ser necesario crear un protocolo de control de las especies.

HW-24 Evaluar el impacto de los caimanes (*caiman s.p.*) en la flora y la fauna del EBSJ y de ser necesario crear un protocolo de control de la especie.

HW-25 De ser necesario, estudiar y crear protocolos de control de otras especies invasoras.

Objetivo 5 Identificar y disminuir los efectos de los cambios climáticos en el EBSJ

HW-26 Monitorear y documentar el ascenso en el nivel del mar en puntos estratégicos del EBSJ.

HW-27 Evaluar las causas, los impactos y métodos para controlar la erosión costera en el EBSJ.

HW-28 Modelar el impacto del aumento en el nivel del mar en el EBSJ y presentar medidas de adaptación.

HW-29 Modelar el impacto de cambios climáticos y presentar medidas de adaptación en la cuenca hidrográfica del EBSJ.

HW-30 Identificar actividades dirigidas al secuestro de carbono, por ejemplo con proyectos de reforestación, al identificar y sembrar especies de flora que tienen ciclos altos de incorporación de carbono.

Capítulo 5: Desechos acuáticos (Acciones AD)

Objetivo 1: Reducir significativamente la cantidad de desechos acuáticos que llegan a las aguas estuarinas.

AD –8 Apoyar las campañas de reciclaje que se organicen en la cuenca del EBSJ.

AD-9 Promover la creación de programas de composta en la cuenca del EBSJ.

AD-10 Evaluar la necesidad de tener una planta de recuperación de energía o tecnología superior en la cuenca del EBSJ.

AD-11 Desarrollar un programa de reducción y reuso de materiales con el fin de ayudar en la disminución general de los desperdicios sólidos.

AD-12 Eliminar los vertederos clandestinos adyacentes a los cuerpos de agua y tributarios de agua dulce del EBSJ.

AD-13 Crear un proyecto para evitar el arrojo de basura en la cuenca del EBSJ.

AD-14 Evaluar la posibilidad de remover las embarcaciones varadas en la Bahía de San Juan y el EBSJ.

AD-15 Asegurar el cumplimiento ambiental de los vertederos y rellenos sanitarios existentes en la cuenca del EBSJ.

AD-16 Realizar estudios de caracterización de residuos sólidos en la cuenca hidrográfica del EBSJ.

Objetivo 4 Reducir significativamente la cantidad de basura que llega a los tributarios de agua dulce del EBSJ.

AD-16 Realizar actividades periódicas de limpieza de desechos acuáticos en los tributarios de agua dulce del EBSJ, con énfasis en el Río Piedras, al igual que quebradas, el embalse y quebrada Las Curías, Chiclana y otras.

AD-17 Establecer programas piloto de prevención de contaminación en los tributarios de agua dulce del EBSJ, con énfasis en las quebradas San Antón, Juan Méndez, el Río Piedras y el río Puerto Nuevo, al igual que las quebradas al sur de la cuenca hidrográfica.

Capítulo Seis: Educación y Participación Pública (acciones PI)

Objetivo 1: medir y aumentar la conciencia pública en cuanto a las funciones y valores del EBSJ y sus tributarios de agua dulce.

PI-9 Crear un proyecto a largo alcance de comunicación social en los medios de comunicación tradicionales y alternativos sobre el EBSJ, su valor, retos, conservación y otros.

PI-10 Promover el concepto de cuenca hidrográfica, debe incluir la publicación y revisión de una guía ciudadana para vivir de forma responsable ambientalmente en la cuenca del EBSJ.

PI-11 Diseñar e instalar rótulos educativos sobre el EBSJ en las embarcaciones que regularmente llevan pasajeros en la Bahía de San Juan ("Lanchas de Cataño, Acuaexpreso, etc...") y el EBSJ.

PI-12 Crear un proyecto de recopilación y acceso a toda la información desarrollada a través de los años en torno al EBSJ (estudios, tesis universitarias, planes, publicaciones, DIAs, etc...).

PI-13 Desarrollar el Centro de Visitantes del Estuario de la Bahía de San Juan en un área accesible al público general, ciudadanos y voluntarios.

PI-14 Desarrollar y aumento de la colección y accesibilidad del público a la Biblioteca Estuarina Pedro Antonio Gelabert.

PI-15 Evaluar periódicamente el aumento en conocimiento en torno al EBSJ.

PI-16 Asegurar el acceso público a los cuerpos de agua y la franja de playas arenosas del EBSJ, mediante el desarrollo de paseos y áreas verdes adyacentes a éstos.

Objetivo 2: aumentar la conciencia y la participación pública en cuanto a la calidad de agua y el estado de salud del EBSJ

PI-17 Crear un proyecto de divulgación de los resultados de muestreos de calidad de agua del EBSJ.

PI-18 Crear un grupo de voluntarios escolares y ciudadanos para el programa de muestreo de calidad de agua del EBSJ

PI-19 Establecer un grupo voluntario para realizar observaciones de campo y monitoreo en los tributarios cuenca arriba del EBSJ

PI-20 Coordinar el Día de monitoreo de calidad de agua de Puerto Rico

PI-21 Realizar una conferencia bienal sobre los resultados del proyecto de muestreo de calidad de agua y condición general del EBSJ

Objetivo 3: Aumentar la conciencia pública en cuanto a los cambios climáticos, sus causas y consecuencias en el EBSJ.

PI-22 Crear un proyecto de educación sobre los efectos de los cambios climáticos en el EBSJ.

PI-23 Promover en los ocho municipios de EBSJ la adopción de medidas que minimicen la generación de gases de invernadero y el consumo de energía.

PI-24 Desarrollar campañas de comunicación sobre los cambios climáticos, sus efectos y formas en que los ciudadanos pueden contribuir a la disminución de sus consecuencias.

Objetivo 4: Involucrar a los ciudadanos y voluntarios en proyectos de prevención de contaminación.

PI-25 Continuar el proceso de identificación del alcantarillado pluvial con marcadores educativos en la cuenca del EBSJ de forma que se evite el arrojado de contaminantes por éstos.

PI-26 Promover el uso de productos domésticos sin fosfatos.

PI-27 Crear un proyecto de educación para evitar el descarte de aceites y grasas en la cuenca del EBSJ (restaurantes, comedores y cafeterías, domésticos, marinas, talleres de mecánica).

PI-28 Desarrollar proyectos de prevención de contaminación en grupos de interés dentro del EBSJ, tales como marinas, cooperativas de pescadores, muelles, cruceros y puertos.

Objetivo 5: Diagnosticar y generar conocimiento en torno a los valores que ofrece el EBSJ a la población de la cuenca hidrográfica y a Puerto Rico.

PI-29 Mantener actualizado los estudios sobre el valor económico que presta el EBSJ a Puerto Rico. Debe incluir los renglones como el turismo y ecoturismo, exportación, importación, recursos pesqueros, marinas, recreación, recursos portuarios, parques, microempresas comunitarias y microempresas relacionadas a los cuerpos de agua.

PI-30 Mantener actualizado los datos demográficos de la cuenca del EBSJ de acuerdo al Censo General y a estudios comisionados por entidades independientes o de agencias de gobierno locales.

PI-31 Realizar según necesario estudios de epidemiología, salud y salud ambiental en relación a los cuerpos de agua del EBSJ con la población de la cuenca hidrográfica.

Nueva área- Infraestructura urbana, transportación y energía (acciones ITE)

Objetivo 1: Desarrollar la infraestructura verde de la cuenca del EBSJ

ITE-1 Instaurar un proyecto permanente de infraestructura verde en la cuenca del EBSJ.

ITE-2 Promover el diseño y creación de techos verdes y techos azules en la cuenca del EBSJ.

ITE-3 Desarrollar jardines pluviales como filtros naturales de sedimentos y otros contaminantes en la cuenca del EBSJ.

ITE-4 Crear más espacios verdes en la cuenca del EBSJ y proteger los bosques y parques forestados urbanos existentes (Bosque San Patricio, Parque Julio Enrique Monagas, Parque Luis Muñoz Rivera, Parque Luis Muñoz Marín, Corredor Ecológico de San Juan y otros).

ITE-5 Procurar la permanencia y desarrollar un plan de manejo para el Corredor Ecológico de San Juan.

ITE-6 Detener y revertir el proceso de canalización con hormigón y cemento de los ríos, quebradas y tributarios de agua dulce del EBSJ.

ITE-7 Promover el cumplimiento con las regulaciones de LEED en caso de nuevas construcciones en la cuenca del EBSJ.

Objetivo 2: Crear proyectos de energía renovable y transportación colectiva en la cuenca del EBSJ como un método para minimizar la emisión de gases de invernadero

ITE-8 Promover el uso de energía alternativa en la cuenca del EBSJ.

ITE-9 Promover el uso de iluminación pública con fuentes solares o renovables.

ITE-10 Evaluar la alternativa de desarrollar un parque de molinos de viento en la cuenca del EBSJ.

ITE-11 Diseñar y construir un tren liviano en la cuenca del EBSJ, como un método para minimizar el impacto y congestión de los autos en la cuenca.

ITE-12 Promover la transportación alternativa y ciclovías en la cuenca del EBSJ.

Objetivo 3: Minimizar la contaminación en el EBSJ producto de las actividades portuarias y turísticas

ITE-13 Rediseñar y maximizar las áreas portuarias de la Bahía de San Juan, tomando en cuenta el ecosistema estuarino y el impacto de la escorrentía pluvial y otras fuentes precisas y dispersas de contaminación (incluye el frente portuario de Guaynabo, el de Cataño, Puerta de Tierra y otros)

ITE-14 Promover prácticas sustentables en el manejo de las instalaciones de la industria de cruceros y de los aeropuertos de la cuenca del EBSJ

ITE-15 Evaluar y disminuir la contaminación lumínica en los puertos, costas y bordes de los cuerpos de agua del sistema del EBSJ.

ITE-16 Promover prácticas de turismo sustentable en los hoteles de la cuenca del EBSJ

ITE-17 Promover el EBSJ como un destino internacional de ecoturismo y disfrute de bajo impacto ecológico.